

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN VARGAS HUINCHAPANI Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE CARPINTERIA EN LA MANTENCION DE TABLEROS,
 BANCAS Y ESCENARIO SECTOR LA PONDEROSA (PREPARATIVOS CELEBRACION DIA
 DEL OVEJERO 2012)
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	23	04/04/2012	50,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :382

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		50,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50,000	
Totales		50,000	50,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	50,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		5,000
Totales		50,000	50,000



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]